

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

257

GUADALAJARA NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 118 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ignacio López López, contra la empresa “Constructora GEP, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Providencia

Ilustrísimo magistrado-juez de lo social, don Jesús González Velasco.—En Guadalajara, a 8 de noviembre de 2010.

Dada cuenta; se suspende la vista del día 9 de noviembre de 2010 por falta de publicación de edictos por el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de la constructora “GEP, Sociedad Limitada”, señalándose nuevamente la vista para el día 25 de enero de 2011, a las once y quince horas, la conciliación, y a las once y veinte horas, el juicio.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma al coordinador de seguridad de la obra, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 20 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.293/10)